OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

310.ª reunión, Ginebra, marzo de 2011 **GB.310/10/1 (Rev.)**

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

Primer informe: Cuestiones financieras

Índice

Página

Programa y Presupuesto para 2010-2011 1

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales, 2008-2009 1

Evaluaciones..... 6

a) Estrategias basadas en los resultados 2011-2015: Estrategia de evaluación – reforzar la utilización de las evaluaciones..... 6

b) Evaluación externa independiente de la función de evaluación de la OIT..... 10

Cuestiones de auditoría 13

a) Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2009..... 13

b) Informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010..... 14

c) Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente..... 16

d) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP): Actualización..... 19

e) Nombramiento del Auditor Externo..... 20

Estrategia en materia de conocimientos 2010-2015: El papel y la contribución de las estadísticas relativas al trabajo decente..... 20

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo..... 24

Otras cuestiones financieras 25

Disposiciones financieras para constituir una comisión de encuesta que examine el incumplimiento por Myanmar del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) 25

Disposiciones financieras para constituir una comisión de encuesta que examine el incumplimiento por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)..... 25

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (Comisión PFA) del Consejo de Administración se reunió los días 7 a 11 y 17 de marzo de 2011, bajo la presidencia del Embajador Matjila. Actuaron como Vicepresidentes el Sr. Julien y Sir Roy Trotman. El Sr. Julien actuó también como Ponente.

2. Se acordó seguir el orden de discusión propuesto en el documento GB.310/PFA/TOB.

Programa y Presupuesto para 2010-2011
(Primer punto del orden del día)

3. La Comisión tuvo ante sí sendos documentos [1] relativos a la situación de las cuentas al 31 de diciembre de 2010, y a la recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2011 hasta la fecha.

4. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que, desde el 28 de febrero de 2011, se habían recibido de seis Estados Miembros contribuciones por un monto total de 5.243.699 francos suizos, que se desglosaban de la manera siguiente:

Estado Miembro	Pago de contribuciones correspondientes a 2011	Pago de contribuciones atrasadas	Total de contribuciones recibidas (en francos suizos)
Panamá	7.659	–	7.659
Guatemala	103.048	–	103.048
Cuba	–	181.000	181.000
Irlanda	1.936.193	7	1.936.200
Arabia Saudita	3.015.439	–	3.015.439
Camerún	–	353	353
Total	**5.062.339**	**181.360**	**5.243.699**

5. Tras haber realizado este pago, el Camerún había recuperado el derecho de voto. La cuantía total de las contribuciones recibidas hasta la fecha se elevaba a 104.956.744 francos suizos, suma que comprendía 97.876.446 francos suizos en concepto de contribuciones correspondientes a 2011 y 7.080.298 francos suizos en concepto de pagos por contribuciones atrasadas. El saldo deudor al 9 de marzo de 2011 ascendía a 366.314.471 francos suizos.

6. La Comisión tomó nota de ambos documentos.

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales, 2008-2009
(Tercer punto del orden del día)

7. La Comisión tuvo ante sí un documento sobre la utilización de la Cuenta de Programas Especiales, 2008-2009 [2].

[1] Documentos GB.310/PFA/1/1 y GB.310/PFA/1/2.

[2] Documento GB.310/PFA/3.

8. El representante del Director General (Sr. Thurman) recordó las disposiciones que regían la utilización de la Cuenta de Programas Especiales, establecidas en el Reglamento Financiero. Aseguró al Consejo de Administración que las actividades propuestas se ajustaban a lo prescrito en el Reglamento Financiero y que, en los casos en que se proponían inversiones, los gastos corrientes conexos quedaban contemplados en el nivel actual de las propuestas del presupuesto ordinario. Las disposiciones del Reglamento Financiero no prohibían las actividades que podían o debían ser objeto de seguimiento. En el caso de las actividades sustantivas, la Oficina se aseguraría de que las actividades de seguimiento correspondientes se financiaran con recursos extrapresupuestarios o con cargo al presupuesto ordinario vigente.

9. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que era difícil para su Grupo adoptar una postura sobre las actividades propuestas mientras el Director General no hubiera respondido a las cuestiones planteadas por la Comisión en relación con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013. Deseaba conocer las opiniones de los gobiernos.

10. El orador indicó que su Grupo esperaba que se asignara a la propuesta relativa a las normas una proporción de recursos superior a la cifra de 2 millones de dólares de los Estados Unidos actualmente prevista. Esa financiación adicional debería traducirse en un programa para acelerar el proceso de fortalecimiento de la aplicación de las normas en los países, en particular de los Convenios núm. 87 y 98. Al mismo tiempo, la propuesta relativa a los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) debía examinarse con mayor detenimiento.

11. A la luz de esas observaciones, Sir Roy Trotman se reservó la opinión de su Grupo.

12. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que su Grupo deseaba aplazar la decisión por cuatro razones. En primer lugar, porque estimaba que el edificio de la sede era la principal prioridad del momento. En segundo lugar, porque consideraba que la cuestión del fortalecimiento de la aplicación de las normas debía someterse imperativamente a la Comisión LILS. En tercer lugar, porque deseaba que la Oficina emprendiera una acción decidida y simbólica para responder a las expectativas de una parte de los Miembros de la Organización que atravesaban actualmente grandes dificultades, y consideraba que el apoyo a la promoción de los Programas de Trabajo Decente por País era menos urgente. Y por último, porque el plan de financiación y el modus operandi de las estrategias relativas al fortalecimiento de la base de conocimientos y la modernización de la infraestructura informática no se habían determinado todavía con suficiente precisión, puesto que desde el mes de noviembre de 2010 no se había proporcionado ninguna información nueva con respecto a esas estrategias, a pesar de las reiteradas peticiones del Grupo de los Empleadores. Por lo tanto, su Grupo no estaba en condiciones de aprobar la propuesta de la Oficina, y le pedía que presentara propuestas fundamentadas, previa celebración de un debate político en la Comisión LILS.

13. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, apoyó la solicitud del Grupo de los Empleadores de aplazar la decisión final sobre este asunto y de esperar a que se celebraran las consultas pertinentes.

14. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG) lamentó que la propuesta de aplazar la discusión no se hubiera conocido con antelación. Su grupo había estado dispuesto a apoyar la utilización de la Cuenta de Programas Especiales, a reserva de que se hicieran una serie de aclaraciones. El orador pidió a la Oficina que explicara las consecuencias de un retraso de seis meses, especialmente para la tercera y cuarta propuestas, a fin de que su grupo pudiera decidir si apoyaría o no el aplazamiento de la discusión.

15. El representante del Director General (Sr. Thurman) indicó que con respecto a la tercera y cuarta propuestas para la utilización de los fondos disponibles en la Cuenta de Programas Especiales, la Oficina había esperado comenzar a trabajar inmediatamente. La decisión de retrasar las propuestas tendría dos consecuencias. En primer lugar, se retrasaría la labor prevista para establecer la infraestructura de tecnologías de la información (TI) necesaria para el sistema de conocimientos. Eso a su vez retrasaría en unos seis o siete meses el momento en que podría ponerse a disposición de los mandantes y del personal de la OIT la información en línea. En segundo lugar, los riesgos y necesidades urgentes identificados en el ámbito de la infraestructura de TI no se abordarían oportunamente. Por último, el aplazamiento de la decisión sobre la utilización de la Cuenta de Programas Especiales hasta el próximo mes de noviembre era también problemático pues implicaría que el Consejo de Administración tendría que aprobar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 en ausencia de una decisión sobre la utilización de la Cuenta de Programas Especiales. En la práctica, la aplicación del Programa y Presupuesto para 2012-2013 dependía en gran medida de las actividades que habrían de ser financiadas con cargo a dicha Cuenta en las áreas de sistemas de conocimientos e inversión en infraestructura de TI.

16. Sir Roy Trotman aclaró que no se había llegado a un acuerdo con el Grupo de los Empleadores en cuanto a la postergación de una decisión sobre la Cuenta de Programas Especiales, y que la intención de su Grupo no era en ningún caso aplazar esta cuestión por otros seis meses. Reiteró las expectativas de su Grupo que había expresado anteriormente, a saber: i) que se hiciera más hincapié en la propuesta sobre el fortalecimiento de la aplicación de las normas, incluso mediante los componentes de los PTDP, en particular de los Convenios núms. 87 y 98, y ii) que el Director General aportara aclaraciones sobre las cuestiones planteadas hasta el momento, y que se escuchen las opiniones de los gobiernos.

17. El Sr. Julien puntualizó que nunca había sido la intención de su Grupo solicitar un nuevo plazo de seis meses. El orador no veía cómo se podía tomar una decisión sobre esta cuestión en ausencia de respuesta sobre puntos esenciales. Recordó que no se había nombrado al responsable de de la Oficina de Informática y Comunicaciones (TCOM), que no se había elegido ninguna de las tres opciones estratégicas presentadas en noviembre de 2010 y que no se había puesto en práctica la estrategia en materia de recursos humanos, que era indispensable para poner en marcha la estrategia relativa a las tecnologías de la información.

18. El orador dijo que, al solicitar el aplazamiento de la discusión, quería dar a la Oficina la oportunidad de responder a las preguntas de los mandantes sobre estas dos estrategias, en particular con respecto a las modalidades y el calendario para su aplicación y los ahorros y costos estimados.

19. Por último, reiteró la importancia que atribuía su Grupo a la estrategia relativa a las tecnologías de la información e indicó que no había razón alguna para que los empleadores no la respaldaran, una vez que se hubieran aportado respuestas a esas cuestiones.

20. La Comisión reanudó el debate después de haber recibido de la Oficina documentación adicional sobre las propuestas relativas a los conocimientos y la infraestructura de TI.

21. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, lamentó que los documentos se hubieran recibido demasiado tarde. Su Grupo comunicaría su posición posteriormente.

22. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Oficina los dos documentos que se habían puesto a disposición de los mandantes esa mañana. Destacó la calidad de esos documentos que, sin ser exhaustivos, procuraban responder a las preguntas que se habían planteado. Esas importantes cuestiones no sólo guardaban relación con la Cuenta de Programas Especiales, sino también con la estrategia de la Organización. Los empleadores prestaban a esta discusión toda la atención que se merecía y deseaban, al igual que el Grupo de los Trabajadores, que fuera aplazada para que los tres Grupos pudieran examinar las propuestas formuladas por la Oficina.

23. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), agradeció a la Secretaría la información proporcionada sobre la Cuenta de Programas Especiales y las garantías de que se basaba en las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero. El orador subrayó que los debates sobre esa Cuenta no deberían disociarse de los debates sobre el Programa y Presupuesto y deberían acompañarse de un alto nivel de información detallada. Aunque la Cuenta de Programas Especiales estaba destinada a ser utilizada para prioridades esenciales *ad hoc* no previstas en el presupuesto ordinario, tenía que examinarse junto con el Programa y Presupuesto para asegurar la coherencia con las prioridades, los resultados previstos y la asignación de recursos en el marco del mismo. El orador se sumaba a la solicitud del Grupo de los Empleadores para obtener información más detallada sobre las repercusiones financieras de las estrategias sobre las TI y los conocimientos, así como sobre la articulación de los distintos recursos financieros y humanos que deberían movilizarse para esas estrategias. Se precisaría mayor información sobre las propuestas relativas a los Programas de Trabajo Decente por País y las normas, con un grado de detalle similar al de la información ya facilitada sobre las propuestas relativas a las tecnologías de la información y los conocimientos. La Oficina también debería aclarar cómo coordinaría este trabajo con otras organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Por último, el orador respaldó las observaciones formuladas por el Grupo de los Empleadores sobre la importancia de determinar una jerarquía más clara de las prioridades para la financiación con cargo a la Cuenta de Programas Especiales en vista de los retos urgentes que enfrentaba la Oficina. En ese contexto, la Cuenta de Programas Especiales debería considerarse como una herramienta potencial tanto para las inversiones a corto plazo e imprevistas en las obras de renovación como para la estrategia a largo plazo relativa al edificio.

24. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del ASPAG, celebró el enfoque de las propuestas sobre las maneras más adecuadas de satisfacer las necesidades de los mandantes, en particular en los ámbitos de las normas y de los PTDP. Su grupo apoyaba en principio la recomendación contenida en el párrafo 33, a reserva de que se aportaran aclaraciones sobre cómo se gastarían los fondos, así como sobre algunos puntos específicos relacionados con cada una de las cuatro propuestas. En cuanto a la propuesta sobre las normas, la Oficina debería aclarar de qué manera el enfoque experimental contemplado en el punto *a)* del párrafo 7 abordaría los casos de incumplimiento de la obligación de presentar memorias y cómo crearía capacidades sostenibles en los 20 países. También solicitó explicaciones acerca de la duración de la prueba experimental, el plan de la Oficina para incorporar este esfuerzo en los futuros documentos de Programa y Presupuesto y los criterios para la selección de los 20 países. Se debería garantizar una representación regional adecuada a lo largo de toda la fase experimental. En lo tocante a las propuestas relativas a los PTDP, la Oficina debería aclarar la naturaleza de dichas propuestas, sobre todo si se trataba de inversiones no recurrentes. Con respecto a las propuestas para el diseño e implementación del Portal Central de Servicios de Información como parte de la iniciativa para fortalecer la base de conocimientos de la OIT, la Oficina debería garantizar que dicho sistema se concibiera de manera que fuese fácil de utilizar, teniendo presentes a los usuarios finales. En cuanto a la propuesta de modernización de la

infraestructura de TI, se requerían aclaraciones sobre los gastos no recurrentes y los gastos corrientes asociados al alojamiento de los sistemas de TI por terceros.

25. Para concluir, el orador indicó que a la hora de asignar los fondos restantes de la Cuenta de Programas Especiales correspondiente a 2008-2009 (4,2 millones de dólares de los Estados Unidos), cuestión que estaba previsto examinar en noviembre de 2011, el ASPAG agradecería que se hicieran propuestas que ayudaran a los mandantes a alcanzar sus objetivos de manera concreta y práctica. En ese sentido, el desempleo seguía siendo un gran desafío a nivel mundial, y la OIT gozaba de una posición excepcional para abordarlo. Del mismo modo, era urgente que la OIT respondiera a la situación actual en los Estados árabes, especialmente en los ámbitos del empleo de los jóvenes y del establecimiento de mecanismos de administración del trabajo acordes con las normas de la OIT. El orador solicitó el asesoramiento de la Oficina en cuanto a la posible utilización de la Cuenta de Programas Especiales o de otros fondos para esos fines.

26. La Comisión reanudó la discusión después de haber recibido de la Oficina documentación adicional sobre las propuestas relativas al fortalecimiento de la aplicación de las normas y los Programas de Trabajo Decente por País.

27. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que su Grupo ya había comunicado sus observaciones en relación con la Cuenta de Programas Especiales y que no volvería sobre esta cuestión.

28. Interviniendo en nombre del Grupo de los Trabajadores, Sir Roy Trotman se refirió a la información complementaria sobre la propuesta relativa a las Tecnologías de la Información (TI) y dijo que el Grupo de los Trabajadores esperaba que se realizara el máximo esfuerzo para cubrir lo más rápidamente posible los puestos de dirección mencionados en el documento, en particular el de Jefe de ITCOM. Su Grupo no estaba necesariamente de acuerdo con los detalles de la propuesta y deseaba formular varias preguntas sobre los documentos adicionales distribuidos. En primer lugar, en relación con la propuesta relativa a las TI, el personal de plantilla debería mantenerse al día respecto de los rápidos cambios en la tecnología y recibir formación de manera sistemática para asegurar un nivel mínimo de contratación externa. En segundo lugar, se preguntaba si los datos se mantendrían fuera o dentro de la Oficina. En tercer lugar, expresó su preocupación ante la carga de trabajo previsible para el personal y las consecuencias derivadas de los cambios previstos. La implantación de IRIS debería permitir a la Oficina gestionar eficazmente tanto el personal como la información.

29. En lo referente al nuevo sistema de gestión de los conocimientos, el orador consideraba que el personal debería participar en los debates sobre la transformación de los puestos de trabajo y de las descripciones de puestos resultantes de los cambios previstos. Eso requería un nivel adecuado de diálogo social entre el Sindicato del Personal y la dirección. Solicitó que para las discusiones de noviembre de 2011 o las posteriores, la Oficina proporcionara información detallada sobre: i) los costos en concepto de TI, con un desglose del presupuesto de las iniciativas más importantes, incluidas la implantación de IRIS, la infraestructura, la gestión de los conocimientos, Internet; ii) los progresos registrados en los principales proyectos, analizados de una manera que permita orientar la toma de decisiones; iii) las fuentes de financiación de esos proyectos; iv) los departamentos o las unidades de las oficinas exteriores responsables de toda labor adicional, y v) un calendario para todos los proyectos por separado e integrados en un cuadro. También debería proporcionarse información detallada sobre la gestión de riesgos, especialmente en relación con las repercusiones institucionales y la renovación del edificio.

30. El Grupo de los Trabajadores manifestó su apoyo al punto que requería decisión.

31. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, agradeció la información adicional facilitada por la Oficina y apoyó el punto que requería decisión contenido en el párrafo 33.

32. El representante del Gobierno de Francia agradeció a la Oficina la información adicional y reiteró las recomendaciones a largo plazo que ya había formulado su Gobierno con respecto a que las discusiones sobre la Cuenta de Programas Especiales y el Programa y Presupuesto deberían integrarse.

33. El representante del Gobierno de la India apoyó el punto que requería decisión contenido en el párrafo 33.

34. El representante del Gobierno de Kenya apoyó la declaración formulada por el grupo africano, así como el punto que requería decisión contenido en el párrafo 33. El orador estaba a favor de la utilización de la Cuenta de Programas Especiales para fortalecer la participación de los mandantes de la OIT en el diseño y aplicación de los PTDP, en particular el desarrollo de una metodología consolidada para los exámenes por país sobre trabajo decente. Debería examinarse cómo podía contribuir esa metodología a consolidar los esfuerzos de movilización de recursos para los PTDP. El establecimiento de sistemas adecuados de información del mercado de trabajo, especialmente en África, donde esto suponía un desafío, debía ser una prioridad. La revisión del marco de los Programas de Trabajo Decente por País para armonizarlo con los sistemas nacionales de planificación y presupuestación podría agregar valor a la labor relacionada con la metodología de los análisis por país.

35. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración autorice al Director General a utilizar 14,4 millones de dólares de los Estados Unidos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales, 2008-2009, como se ha señalado supra y resumido en el párrafo 5, y le solicite que presente propuestas al Consejo de Administración en noviembre de 2011 sobre la utilización de los 4,2 millones de dólares de los Estados Unidos restantes.***

Evaluaciones
(Cuarto punto del orden del día)

36. La Comisión tuvo ante sí dos documentos [3] relativos a las evaluaciones.

a) Estrategias basadas en los resultados 2011-2015: Estrategia de evaluación – reforzar la utilización de las evaluaciones

37. La Comisión tuvo ante sí un documento titulado «Estrategias basadas en los resultados 2011-2015: Estrategia de evaluación – reforzar la utilización de las evaluaciones».

38. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apreciaba la calidad del documento propuesto y confirmó la opinión de los empleadores sobre la mejora de las evaluaciones. La preocupación principal era el

[3] Documentos GB.310/PFA/4/1 y GB.310/PFA/4/2.

seguimiento y la aplicación de las recomendaciones. Sin duda, la descentralización de las evaluaciones era una medida positiva, pero era importante adoptar buenas prácticas, especialmente en las regiones, para garantizar la calidad de las evaluaciones y la aplicación de las recomendaciones. La iniciativa i-Track, si bien era interesante, debía completar el proceso de evaluación, no reemplazarlo. El orador acogió con beneplácito el aumento del presupuesto asignado a EVAL, pero dado que estaba previsto recurrir a recursos extrapresupuestarios, se preguntaba qué medidas contemplaba tomar la Oficina en el caso de que tales recursos no fueran suficientes. El orador dijo que el Grupo de los Empleadores no se pronunciaría al respecto hasta tener conocimiento de la enmienda propuesta por los gobiernos.

39. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, apoyó el objetivo de la nueva estrategia de evaluación de alcanzar mayores niveles de profesionalismo y señaló que el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (el Centro de Turín) podría ayudar a suplir las carencias de los mandantes y del personal. Hizo un llamamiento en pro de una mejor utilización de los resultados de las evaluaciones a fin de mejorar la toma de decisiones y las actividades operativas de la OIT. Con respecto al resultado 1, hizo hincapié en que la participación de los mandantes debía ser una prioridad. La participación de las organizaciones de trabajadores en las evaluaciones no siempre había sido satisfactoria, y la Oficina debería solventar rápidamente este grave inconveniente. Pidió que se impartiera formación a los interlocutores sociales y que se hiciera participar al Centro de Turín.

40. En relación con el resultado 2, pidió que los Directores Regionales y Directores Ejecutivos incorporaran sistemáticamente el tripartismo e hicieran participar a los interlocutores sociales en las evaluaciones descentralizadas teniendo en cuenta la dinámica y las incoherencias que existían a esos niveles. El orador pidió también que la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) participaran en todas las evaluaciones que abarcaran programas de cooperación técnica con los empleadores y los trabajadores, y también en la elaboración de directrices sobre las evaluaciones conjuntas. Por último, el orador animó a la OIT a fortalecer e institucionalizar su red de evaluación a fin de mejorar la capacidad de los mandantes y para contribuir a la mejora de las estructuras y las políticas de que éstos disponen.

41. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), apoyó el objetivo de la estrategia de mejorar la utilización de las evaluaciones, y señaló que la estrategia incorporaba varias de las recomendaciones de la evaluación externa independiente (EEI) de la función de evaluación de la OIT. En particular, acogía con beneplácito las medidas encaminadas a reforzar la función consultiva del Comité Consultivo de Evaluación (EAC), la mejora y ampliación del uso de las evaluaciones descentralizadas, la utilización de las enseñanzas extraídas mediante la mejora de la base de datos i-track, y la incorporación de las responsabilidades en materia de evaluación en las descripciones de puestos y las evaluaciones del desempeño.

42. El grupo de los PIEM pedía a la Oficina que mejorara las prácticas de evaluación en la OIT, y que para ello recurriera a expertos internos y externos, en particular a los del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), y recomendaba que en el proceso de elaboración y perfeccionamiento de las normas de evaluación se utilizaran los exámenes inter pares. Con respecto al párrafo 11, el grupo de los PIEM observaba que los gobiernos no habían sido consultados respecto de la lista inicial de temas incluida en el anexo y consideraba que en la estrategia deberían describirse claramente las modalidades de las consultas. Además, la confirmación de estos temas debía ser competencia exclusiva del Consejo de Administración. El orador se refirió

también a la falta de un indicador de rendimiento para medir las evaluaciones de alto nivel. El grupo de los PIEM confiaba en que el examen de la estrategia en 2015 sería de naturaleza independiente y externa. A modo de conclusión, el grupo de los PIEM proponían una enmienda al párrafo que requería decisión.

43. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, indicó que valoraba las conclusiones, las cuales habían validado muchas de las actividades de evaluación. Su grupo celebraba la nueva estrategia para abordar las carencias en las capacidades de los mandantes. El cuadro en el que se exponían los temas de las evaluaciones de alto nivel revestía especial interés. El grupo africano apoyaba la evaluación de la estrategia de la OIT sobre el VIH-SIDA y el punto que requería decisión.

44. La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la iniciativa de incluir la evaluación del impacto en la estrategia y destacó lo importante que era que la Unidad de Evaluación (EVAL) aprendiera de los expertos de evaluación internos y externos para mejorar las normas de evaluación de la OIT.

45. El representante del Gobierno de China consideró que la estrategia se centraba correctamente en los problemas existentes y pidió a la Oficina que pusiera en práctica las estrategias vinculando la evaluación al proceso de programación y presupuestación. En relación con un tema conexo, expresó su apoyo al plan de la OIT relativo a una evaluación global de la estrategia de empleo en 2012.

46. La representante del Gobierno de Australia se congratuló de que en adelante el EAC haría un seguimiento más eficaz de las evaluaciones, pero destacó la necesidad de promover un cambio más estructural. La oradora solicitó que el EAC proporcionara orientaciones al personal directivo para un seguimiento eficaz y señaló que era preciso dotar a la Unidad de Evaluación de autoridad para exigir el seguimiento de los resultados de las evaluaciones.

47. La oradora señaló que los temas propuestos para 2012 se alineaban con las principales estrategias de alto nivel, pero consideraba que las evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País eran menos prioritarias que los temas transversales. Hizo un llamamiento a la Unidad de Evaluación para que ayudara a definir los indicadores del programa y presupuesto a fin de mejorar la medición de los resultados y las estrategias. También era partidaria de facilitar el uso práctico de la base de datos i-Track y de incorporarla al sistema general de gestión de los conocimientos.

48. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), reiteró el interés de su grupo en la evaluación como instrumento para mejorar el funcionamiento de la OIT. En lo referente al resultado 1, el EAC debería considerar la posibilidad de abarcar la planificación y el seguimiento de todos los tipos de evaluaciones. En cuanto al párrafo 9, solicitó que el EAC garantizara la coordinación interna y oportunidades adecuadas para celebrar consultas periódicas sobre las cuestiones relacionadas con las evaluaciones. El orador estaba a favor de que cada mes de noviembre se presentara a la Comisión PFA un plan de trabajo de evaluación de tres años renovable.

49. En lo tocante al resultado 2, el papel que desempeñarían los directores ejecutivos y los directores regionales al asumir una mayor responsabilidad en las actividades de evaluación era fundamental para una gestión y administración efectivas de los recursos técnicos y humanos. El orador apoyaba también el establecimiento de directrices y de buenas prácticas en relación con las evaluaciones del impacto y las evaluaciones conjuntas, así como las responsabilidades y la periodicidad de las evaluaciones definidas en el cuadro 1, pero estimó que se necesitaban más detalles para asegurar una supervisión adecuada.

50. El GRULAC solicitaba también mayores precisiones sobre lo siguiente: la metodología expuesta en el párrafo 21; el enfoque que se utilizaría para medir los indicadores presentados en el cuadro del párrafo 27; y la financiación de los puestos de funcionarios de evaluación en las regiones, mencionados en el párrafo 28. En cuanto a las hipótesis y los riesgos, la Oficina debería adoptar un enfoque más sistémico para conseguir un mayor involucramiento del Consejo de Administración. Por último, debería haber una evaluación de la estrategia a mitad de período para valorar si se estaba aplicando correctamente.

51. El representante del Gobierno de la India consideró que existía un vínculo sólido entre los resultados de las evaluaciones y la toma de decisiones, e hizo hincapié en la importancia de abordar las políticas de empleo para las mujeres, el VIH/SIDA y la creación de capacidad a través del Centro de Turín. El orador apoyó el enfoque propuesto en el párrafo 13 del informe y señaló que las evaluaciones descentralizadas requerían armonización y enfoques normalizados.

52. El representante del Gobierno del Japón pidió que la estrategia de evaluación se enmendara de conformidad con la recomendación núm. 3 de la EEI y que en dicha estrategia se mencionaran la evaluación *ex post facto* y la evaluación del impacto, lo cual estaba en consonancia con la Recomendación núm. 10 de la EEI.

53. Sir Roy Trotman expresó su malestar por la forma en que algunos oradores gubernamentales hacían hincapié en sus contribuciones financieras, y subrayó la necesidad de trabajar en colaboración genuina entre los trabajadores, los gobiernos y los empleadores. También manifestó su esperanza de que el Reino Unido, en particular, reconsiderara su decisión de suspender la aportación de fondos a la OIT con cargo a fuentes extrapresupuestarias.

54. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que su Grupo desearía que en la enmienda propuesta por el grupo de los PIEM se mencionara a las secretarías de los grupos.

55. El representante del Gobierno del Reino Unido aclaró que las decisiones relativas al presupuesto eran competencia de los ministros del Reino Unido, pero dijo que su delegación transmitiría las observaciones formuladas durante la reunión del Consejo de Administración.

56. La representante del Gobierno del Canadá aceptó la enmienda propuesta de añadir una referencia a las secretarías de los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores.

57. El representante del Director General (Sr. Thijs) señaló que los comentarios reflejaban un interés candente en dotarse de una capacidad de evaluación eficaz y en que se comprenda cabalmente la complejidad del proceso. La nueva estrategia se basaba en la política de evaluación de la OIT de 2005 e introducía un marco basado en los resultados con indicadores, metas y objetivos de ejecución para subsanar las deficiencias identificadas en la EEI. Ese marco basado en los resultados ayudaría al Consejo de Administración en el desempeño de sus funciones de supervisión.

58. Respecto de la petición de mejorar la participación de los mandantes en las evaluaciones a nivel de la gobernanza y de los países, el orador indicó que el EAC ya había discutido las modalidades de consulta con los representantes de los grupos de mandantes, en gran medida basadas en las consideraciones propuestas; sin embargo, se refirió a la necesidad de pragmatismo en el proceso, a fin de no retrasar las decisiones.

59. La contribución más importante del Consejo de Administración en ese sentido sería la aprobación definitiva del plan de trabajo de evaluación cada mes de noviembre. A ese

respecto, los temas seleccionados para las evaluaciones de alto nivel en 2011 habían sido examinados por la Comisión PFA en noviembre de 2010, y la selección final reflejaba los comentarios e inquietudes de la Comisión. En lo tocante a las oficinas exteriores, se habían dado algunos casos en que la Oficina había podido involucrar a los mandantes en la discusión de las evaluaciones, y esas prácticas podían servir de base. La estrategia establecía metas específicas para mejorar las capacidades de los mandantes y del personal y la labor en ese ámbito se llevaría a cabo en colaboración con el Centro de Turín y también con las regiones.

60. En cuanto a la experiencia del IPEC en materia de evaluación, el Sr. Thijs tomó nota de sus buenas prácticas, y de su contribución, que ya había sido considerable. Añadió que otras partes de la Oficina también tenían buenas prácticas valiosas que podían compartir. Respecto de la utilización de las evaluaciones, el orador insistió en la intención de involucrar a los directores en la selección de los temas de evaluación y de aplicar un sistema más riguroso para el seguimiento de los planes de acción.

61. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración pida al Director General que aplique la Estrategia basada en los resultados 2011-2015: Estrategia de evaluación — reforzar la utilización de las evaluaciones, previa enmienda del texto para incorporar las consideraciones siguientes:***

a) un proceso de consultas informales que incluya a los gobiernos, a través de los coordinadores regionales, y a las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, en relación con los temas para las evaluaciones estratégicas de alto nivel y los correspondientes mandatos;

b) la inclusión de las evaluaciones estratégicas de alto nivel en los criterios de medición del resultado 1;

c) al elaborar y perfeccionar las normas de evaluación apropiadas, EVAL debería basarse en las mejores prácticas de evaluación existentes en la OIT, especialmente en las del IPEC, y

d) la naturaleza externa e independiente del examen a que se someterá la estrategia de evaluación para 2011-2015, mencionada en el párrafo 33.

La estrategia de evaluación modificada para 2011-15 debería distribuirse a los mandantes para información.

b) Evaluación externa independiente de la función de evaluación de la OIT

62. La Comisión tuvo ante sí un documento presentado para decisión que trataba de las recomendaciones formuladas en la evaluación externa independiente (EEI) de la función de evaluación de la OIT; la decisión relativa al mismo se había aplazado durante la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2010.

63. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, acogió favorablemente los progresos generales realizados por el equipo de evaluación y reiteró la necesidad de garantizar la participación de los mandantes en la planificación y ejecución de las evaluaciones. Expresó su apoyo al punto que requería decisión contenido en el párrafo 9, pero se reservó su posición hasta después de escuchar las propuestas de los grupos gubernamentales.

64. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que cuanto más alto estuviera situado EVAL más independiente y fuerte sería y menos susceptible de acusar la influencia de PROGRAM y de ED/MAS. Sabiendo que era arriesgado mantener el *status quo* y que la tendencia en el sistema de las Naciones Unidas apuntaba a seguir la recomendación núm. 3, los empleadores estaban a favor de esta última. También se preguntaban por qué el nombramiento del Jefe de EVAL y el del Auditor Interno Jefe habrían de seguir procesos diferentes.

65. Los empleadores agradecían a la Oficina que hubiera organizado una presentación de los diferentes órganos de evaluación, auditoría y control durante las consultas informales de enero y desearían continuar con esta reflexión. En lugar de constituir un grupo de trabajo tripartito, los empleadores proponían que se pidiera una evaluación externa independiente de todas las funciones de auditoría y evaluación, incluidos el mandato, el proceso de nombramiento y de terminación de contrato y el formato de sus informes o recomendaciones. El Consejo examinaría las recomendaciones de esta evaluación en noviembre próximo, y hoy adoptaría el punto que requería decisión con la modificación que incluía la recomendación núm. 3. Los empleadores desearían conocer la opinión de los gobiernos sobre este tema.

66. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), felicitó a la Oficina por las importantes mejoras logradas en la calidad de las evaluaciones, pero expresó su preocupación ante la aparente falta de uso de los resultados de las evaluaciones para orientar las decisiones sobre políticas, estrategias y programas.

67. El orador señaló que el plan de acción para la aplicación de las recomendaciones de la EEI no proporcionaba datos específicos sobre la aplicación y los recursos requeridos. Agradeció la aportación de recursos suplementarios para fines de evaluación.

68. El ASPAG estaba a favor de una mayor descentralización de la función de evaluación a las oficinas regionales, pero seguía preocupado con respecto a la independencia de la evaluación. El orador hizo hincapié en que la independencia de la Unidad de Evaluación era fundamental para que tuviera éxito e indicó que el ASPAG apoyaba plenamente la recomendación núm. 3.

69. El ASPAG consideraba que era preciso aclarar cómo se proponía actuar la Oficina para dar curso a las recomendaciones y pidió que en los planes de acción se aportaran más precisiones.

70. El orador observó que el ASPAG se felicitaba de que la Oficina hubiera considerado las repercusiones financieras de poner en práctica las recomendaciones y del incremento del apoyo financiero a los órganos de control en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013; no obstante, solicitó que la Oficina precisara con mayor detalle cómo se utilizarían los recursos financieros.

71. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, indicó que el documento era casi idéntico al que se presentó a la 309.ª reunión, en noviembre de 2010 (documento GB.309/PFA/5/5). En consecuencia, la posición del grupo de los PIEM con respecto a la recomendación núm. 3 no había cambiado. El orador observó que si bien no había pruebas de la interferencia de la Oficina en la función de evaluación, el grupo de los PIEM quería que se eliminara toda posibilidad de interferencia. Así pues, pedía a la Oficina y a los interlocutores sociales que modificaran el punto que requería decisión de modo que la recomendación núm. 3 pudiera aplicarse adecuadamente.

72. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, resaltó la importancia de la función de evaluación para la gobernanza de la Oficina y también para la toma de decisiones en materia de políticas. El GRULAC tomaba nota de las

contribuciones valiosas de la función de evaluación, tal como se mencionaba en los párrafos 3 y 5. También opinaba que la OIT debía garantizar la independencia de la evaluación, y apoyaba la aplicación de la recomendación núm. 3 y el punto que requería decisión del párrafo 9.

73. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, expresó su apoyo al punto que requería decisión contenido en el párrafo 9.

74. El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre de un grupo de donantes con ideas afines, compuesto por Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia, señaló que este grupo se sumaba a la declaración del grupo de los PIEM.

75. El orador señaló la importancia concedida a la evaluación independiente en el marco de rendición de cuentas y recordó que en la discusión de la Comisión sobre esta cuestión durante la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2010, el grupo solicitó, junto con el grupo de los PIEM, que se aplicara la recomendación núm. 3 de la EEI.

76. El orador señaló que la utilización óptima de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de procedimientos de auditoría y control eficaces e independientes, así como la aplicación de las recomendaciones correspondientes, eran indispensables en épocas de austeridad presupuestaria. Asimismo, informó a la Comisión de que, durante los dos próximos años, varios gobiernos del grupo realizarían exámenes sobre la financiación que serían determinantes para el futuro de sus contribuciones voluntarias a la OIT. El grupo de donantes que compartían ideas afines prestaría especial atención al método de nombramiento del Auditor Interno Jefe, al futuro de la IOAC, a la idoneidad de la reforma del Consejo de Administración y a la adopción de las diez recomendaciones de la evaluación externa independiente.

77. El representante del Gobierno de Francia indicó que su Gobierno esperaba con interés recibir la evaluación del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC). Sus conclusiones deberían estar disponibles antes de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dicha evaluación tendría consecuencias para la supervisión en su conjunto, por lo que debería examinarse antes de la evaluación propuesta por el Grupo de los Empleadores.

78. La representante del Gobierno de Kenya se refirió a la evaluación independiente de las funciones de supervisión de la OIT, y sugirió que podría establecerse un grupo especial para supervisar la evaluación.

79. El representante del Gobierno de la India subrayó la importancia de las autoevaluaciones y de las evaluaciones independientes para revisar las políticas y el impacto a largo plazo de los programas de la OIT. Expresó su preocupación por la no utilización supuesta de los resultados de las evaluaciones, y pidió que se presentaran planes de acción claros a la Comisión PFA.

80. El representante del Director General (Sr. Thurman) hizo hincapié en que la Oficina consideraba que la evaluación era una parte fundamental de los mecanismos de gestión del desempeño de la OIT. La Oficina se había comprometido a dar seguimiento a las recomendaciones de evaluación y para ello fortalecería los procesos internos. En cuanto a la cuestión de los canales de comunicación y el proceso de nombramiento del Director de la Unidad de Evaluación, la Oficina consideraba que los procedimientos existentes garantizaban la independencia, como se reconocía en la evaluación independiente. Sin embargo, era evidente que el grupo de los PIEM y otros países querían medidas suplementarias. La Oficina deseaba hacer todo lo posible para que el Consejo de

Administración confiara plenamente en el proceso, y por ello aceptaría la propuesta de que el Director de la Unidad de Evaluación dependiera directamente del Director General. Además, se aceptó que el proceso de contratación se ajustara a las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas. Según el entendimiento de la Oficina, esto significaba que el Director de la Unidad de Evaluación sería designado por el Director General de conformidad con las buenas prácticas en la materia establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

81. El orador recordó la propuesta formulada por el Grupo de los Empleadores y sugirió que se aceptara la propuesta de Francia. Las cuestiones transversales afectadas por las evaluaciones podrían abordarse, al menos parcialmente, en el contexto del próximo examen del IOAC.

82. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración pida al Director General que ponga en práctica las recomendaciones de la EEI dentro de los límites de los recursos disponibles, y de conformidad con el cuadro adjunto, previa modificación del texto de la recomendación núm. 3 para que rece así:***

> ***La función de evaluación se consolidará desde el punto de vista organizativo en una entidad que estará bajo la autoridad directa del Director General y, a través de él, del Consejo de Administración. El Director de EVAL será nombrado en adelante de conformidad con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas para el nombramiento de jefes de evaluación. Toda modificación que sea necesario introducir en el Estatuto del Personal se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en noviembre de 2011.***

Cuestiones de auditoría
(Quinto punto del orden del día)

83. La Comisión tuvo ante sí cinco documentos [4] relativos a cuestiones de auditoría.

a) Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2009

84. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, indicó que tomaba nota del documento presentado.

85. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, preguntó por qué motivo la primera recomendación sólo había sido aceptada parcialmente y pidió que la Oficina aportara explicaciones al respecto. En lo relativo a los párrafos 16-17 señalados en el anexo 1, indicó que los empleadores no comprendían por qué la gestión de los fondos de formación no se había incluido entre las prioridades presupuestarias, y deseaban que se les suministraran ejemplares del documento titulado «Funciones y responsabilidades del personal directivo superior de la OIT». Por último, el orador solicitó a la Auditora Interna Jefa que formulara comentarios sobre las acciones emprendidas por la Oficina para dar curso a sus dos últimas recomendaciones (párrafos 34-35 y 36-37).

[4] Documentos GB.310/PFA/5/1, GB.310/PFA/5/2, GB.310/PFA/5/3, GB.310/PFA/5/4 y GB.310/PFA/5/5.

86. La representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina las mejoras introducidas en el formato del documento, pero pidió que se incluyera una columna adicional para indicar el nombre de la persona responsable de la aplicación de cada recomendación. Al respecto, recalcó la importancia que tenía la asignación de responsabilidades, especialmente con respecto a materias que se citaban en más de un informe de auditoría. En cuanto a la carta interna de representación, hizo hincapié en que en el sistema interno de gestión del desempeño no se preveía un sustituto para la misma, y se puso a disposición de la Oficina para seguir analizando este tema de forma bilateral.

87. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que las cartas internas de representación que se exigían al personal directivo formaban parte de las medidas de rendición de cuentas de la Oficina y estaban vinculadas directamente con la obligación que incumbía también al Director General y al Tesorero de someter a su vez cartas de representación a la consideración del Auditor Externo. Para la alta dirección y el Auditor, las aseveraciones incluidas por los directivos en dichos documentos constituían una garantía del cumplimiento de las normas y procedimientos financieros. En tal sentido, precisó que las cartas de representación se centraban habitualmente en cuestiones financieras, de notificación y de control. En cambio, no se solían abordar materias relativas a los recursos humanos o a la ejecución del programa. Con respecto a los recursos humanos, la Oficina se había limitado a incluir en la carta interna de representación algunos aspectos que comportaban un elemento de control financiero directo, pero consideraba que el mecanismo de evaluación del desempeño era más indicado para controlar los temas relativos al desempeño y a la gestión del personal.

88. El Sr. Watson (funcionario responsable de la Oficina de Auditoría Interna y Control) puso de relieve que las valiosas enseñanzas adquiridas en el despliegue del sistema IRIS en la Oficina de País de la OIT en Indonesia (Yakarta) se habían aprovechado en la puesta en marcha del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Central y Oriental (con sede en Budapest), proceso este último que también había sido objeto de evaluación. Al respecto, señaló que las enseñanzas de la puesta en marcha de la unidad de Budapest se estaban aprovechando a su vez en el proceso de establecimiento de las oficinas regionales, y convino en que no sería rentable llevar a cabo una revisión retrospectiva del despliegue inicial en Yakarta. Confirmó que se disponía ya de procedimientos para la supervisión del desempeño de las entidades de ejecución asociadas, los cuales serían objeto de un nuevo documento de gobernanza interna (IGD) que se publicaría en breve plazo. Observó además que la Oficina de Auditoría Interna y Control consideraba que el problema radicaba en la aplicación de los procedimientos.

89. Dando respuesta a la sugerencia hecha por la representante del Gobierno del Canadá, el representante del Director General (Sr. Johnson) explicó que en el informe anual del Auditor Interno Jefe (o Auditora Interna Jefa) se resumían las observaciones y recomendaciones contenidas en muchos informes individuales. En cada uno de esos informes podían figurar hasta 60 recomendaciones, cuya aplicación se encomendaba a muchos funcionarios que ejercían responsabilidades compartidas.

b) Informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2010

90. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Sra. Kamioka el excelente trabajo realizado durante todo su mandato e indicó que lamentaba que el informe no hubiera sido preparado por la Auditora Interna Jefa. Por otra parte, el orador observó que, como se desprendía del documento, en las regiones seguían planteándose problemas incluso cuando éstos parecían haberse resuelto. Los empleadores

se preguntaban en particular cuál era la política adoptada por la Oficina para afrontar los actos de fraude, y si ésta tenía capacidad para actuar contra los culpables.

91. La representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre del grupo de los PIEM, tomó nota de que el informe se había presentado «para información», y reiteró que tanto el informe actual como los informes futuros del Auditor Interno Jefe (o Auditora Interna Jefa) se considerarían preparados «para debate y orientación». Al respecto, propuso que el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) adoptara el formato de informe utilizado para el seguimiento de las recomendaciones por la Oficina y que la fecha de aplicación se sustituyera por un plazo en el que los aspectos de aplicación a más largo plazo se distinguieran de los aspectos más inmediatos. Asimismo, observó que en el informe no se mencionaba la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), a pesar de la incidencia que dichas Normas tenían en la gestión y la gobernanza. Por consiguiente, pidió una información actualizada sobre los riesgos que se planteaban a la OIT en relación con la aplicación de las NICSP. Le preocupaba la posibilidad de que se produjeran lagunas en la formación relativa a las NICSP impartida a los funcionarios encargados de la gobernanza interna, la gestión financiera y la administración. Al respecto, deseaba saber si en el informe de auditoría se habían tomado plenamente en cuenta las NICSP.

92. La oradora se refirió a la puesta en práctica del libro de conciliación previsto en el sistema IRIS y a las operaciones manuales necesarias para compensar las limitaciones del sistema de Información Financiera para las Oficinas Exteriores (FISEXT) con respecto al cumplimiento de los requisitos de las NICSP. Sobre el particular, deseaba saber cuáles eran los riesgos que planteaban estas operaciones manuales y sus repercusiones en la información destinada al libro de conciliación, y si la Auditora Interna Jefa había verificado el funcionamiento del libro de conciliación.

93. La oradora pidió más detalles acerca de las recomendaciones en materia de contratación y también información específica sobre la eficacia en función de los costos del sistema de dotación, asignación y colocación de los recursos humanos (RAPS). Hizo hincapié en la importancia de cubrir tan pronto como fuera posible la vacante de Auditor Interno Jefe, esencial para el buen funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO). Refiriéndose a los párrafos 38 a 40 del informe, pidió que se indicara claramente cuáles eran las alegaciones que habían sido objeto de seguimiento y cuáles se habían archivado. Añadió que apoyaba la idea de llevar a cabo en 2011 una evaluación de los riesgos de fraude. Indicó también que el grupo de los PIEM apoyaba las recomendaciones de la auditoría y deseaba que éstas se aplicaran de manera efectiva y oportuna, en particular, la propuesta de que la IAO examinara las constataciones recurrentes y la gestión de riesgos.

94. Sir Roy Trotman observó que la representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre del grupo de los PIEM, se había referido en dos oportunidades, en dos intervenciones, a la cuestión de las alegaciones de fraude y el escándalo conexo, y preguntó si había alguna información que él no había recibido sobre esta cuestión.

95. El Sr. Watson (funcionario responsable de la Oficina de Auditoría Interna y Control) hizo hincapié en que todos los informes de auditoría interna habían sido redactados por la Oficina de Auditoría Interna y Control con arreglo a criterios independientes e imparciales, sin que hubiera mediado ningún tipo de influencia o interferencia. Respondiendo a los comentarios formulados con relación a las NICSP por la representante del Gobierno del Canadá, en nombre del grupo de los PIEM, señaló que había dos riesgos principales, relativos a las cuestiones siguientes: 1) el calendario de aplicación y 2) la recepción de un dictamen de auditoría con salvedades. En cuanto a la formación, explicó que los contables de la sede tenían los conocimientos especializados y la experiencia profesional necesarios para la comprensión e interpretación de los estados financieros preparados con arreglo a las

NICSP, y que los contables de las oficinas exteriores tenían buenos conocimientos prácticos de los principios de contabilidad. En cuanto a las operaciones manuales, observó que el riesgo que éstas entrañaban se refería a la integridad de la información. Indicó que en la IAO no se había realizado un examen específico del nivel de preparación para la aplicación de las NICSP, ya que esta cuestión estaba comprendida en el ámbito de actividades de los auditores externos.

96. Con respecto a las recomendaciones formuladas en la auditoría sobre los procedimientos de selección y contratación, señaló que había que clarificar y documentar cada etapa de dichos procedimientos, ya que las partes que intervenían en los mismos eran numerosas. Recordó que las descripciones genéricas de puestos se habían preparado hacía unos diez años, por lo que a su juicio ya era hora de revisarlas, habida cuenta de los cambios ocurridos en la estructura de la Oficina.

97. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, intervino brevemente para indicar que de ninguna manera había cuestionado la independencia del Sr. Watson, pero que le hubiera parecido preferible que el informe lo hubiera redactado la propia Auditora Interna Jefa.

98. Una representante del Director General (Sra. Viale) añadió que, en el momento en que se preparó el informe de auditoría, el sistema RAPS sólo había estado funcionando desde hacía un año. Explicó el enfoque actual, centrado en la realización de entrevistas en función de las competencias de los candidatos, y añadió que la formulación de las descripciones de puestos iba a llevar un cierto tiempo, ya que se requería su examen por el Sindicato del Personal.

99. El representante del Gobierno del Reino Unido señaló que la puesta en práctica de las NICSP en la OIT ya estaba retrasada con respecto al calendario previsto; además, se preguntaba si el verdadero riesgo no era más bien que se pronunciara un dictamen de auditoría con salvedades debido a la no aplicación de las NICSP en las oficinas exteriores.

100. La Comisión abordó esta cuestión en el marco del examen del documento sobre la aplicación de las NICSP (GB.310/PFA/5/4).

c) Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

101. El Sr. Chamay, Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), presentó el informe e indicó que éste tenía por objeto presentar al Consejo de Administración los puntos que revestían una importancia fundamental para la gobernanza de la OIT. Algunos de esos puntos ya se habían mencionado en informes anteriores, por lo que constituían un motivo de preocupación constante.

102. De las diez recomendaciones formuladas en el informe, el Sr. Chamay destacó las siguientes: 1) el nombramiento de un único director encargado del sistema IRIS y la utilización de una metodología de gestión de proyectos normalizada; 2) la necesidad urgente de contratar a personal clave, como el Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones (ITCOM) y el Auditor Interno Jefe; 3) el seguimiento de las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa, en particular las relativas a que los Directores Regionales y los Directores Ejecutivos participaran más activamente en el seguimiento de las recomendaciones, y la necesidad de transmitir de manera periódica un informe resumido sobre el estado del seguimiento de los informes de auditoría interna al Equipo de Dirección (SMT) y al Director General; 4) la necesidad de un programa de formación integral y material didáctico para el personal en materia de rendición de cuentas y

cuestiones administrativas; 5) la necesidad de realizar las inversiones propuestas en infraestructura informática, en particular en lo relativo a la conectividad, inversiones que eran indispensables para que la Oficina pudiera prestar sus servicios.

103. El Sr. Julien, que intervino en nombre del Grupo de los Empleadores, consideró que este año el informe del IOAC resultaba especialmente útil para los empleadores y para el Consejo de Administración, y señaló que hubiera deseado que la Oficina respondiera a los comentarios del IOAC.

104. El IOAC había manifestado su preocupación respecto de la viabilidad de las NICSP y su aplicación en los plazos previstos, por lo que el orador pidió a la Oficina que aclarara esta cuestión.

105. Los empleadores hicieron suyas todas las recomendaciones relativas al IRIS y al FISEXT; ahora bien, en lo referente al personal clave, consideraban que no era aceptable que la Oficina no hubiera contratado aún a un jefe informático, ni a un jefe de proyecto.

106. El orador celebró el interés de la Auditora Externa por las cuestiones de gobernanza y gestión, tal como habían solicitado los empleadores. Respecto de la auditoría interna, el orador apoyaba las recomendaciones del IOAC. En cuanto a la sección dedicada al seguimiento de las recomendaciones, el Sr. Julien pidió a la Oficina que se pronunciara sobre la utilidad de las recomendaciones 9 y 10.

107. El orador consideraba que los párrafos 37 y 38 resultaban confusos, y pidió al IOAC que diera explicaciones al respecto, concretamente acerca del significado de la última frase del párrafo 37.

108. Sir Roy Trotman, que intervino en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que su Grupo ya se había pronunciado sobre el IOAC en reuniones anteriores. Los trabajadores no estaban convencidos de que fueran necesarios siete estratos de control, pero estaban dispuestos a sumarse al consenso que parecía estar forjándose entre los gobiernos y los empleadores respecto de la función del IOAC.

109. El representante del Gobierno del Japón, que habló en nombre del grupo de los PIEM, declaró que el IOAC había desempeñado una función crucial y bien definida. El grupo de los PIEM opinaba que las funciones del IOAC no se solapaban con otras funciones de control, como la auditoría interna y externa, sino que resultaban más bien complementarias. El IOAC ofrecía una buena relación calidad-precio, y constituía, además de la Auditora Externa, el único órgano de supervisión independiente de la OIT. La mayor parte de las principales organizaciones internacionales poseía un comité de supervisión, cuya existencia se consideraba una condición indispensable para el buen gobierno. El grupo de los PIEM confiaba en que el IOAC se convirtiera en un órgano permanente y en que se le atribuyera un mandato reforzado en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

110. Habida cuenta de la importancia del despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores, el grupo de los PIEM daba su pleno apoyo a la recomendación 1 del informe. Además, también apoyaba sin reservas las recomendaciones 3 y 4, y alentaba a la Oficina a que actuara con urgencia para llevar a cabo la selección y contratación de los puestos de personal clave. El grupo de los PIEM señaló que, además de la jefatura de la ITCOM, los puestos de Auditor Interno Jefe, Director Ejecutivo del Sector de Gestión y Administración y Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) no deberían quedar vacantes durante períodos largos.

111. El grupo de los PIEM compartía la preocupación del IOAC por el hecho de que las mismas cuestiones se plantearan en diversos informes de auditoría interna. Si bien reconocía que se habían logrado importantes mejoras en la presentación de informes sobre el seguimiento de la auditoría, mejoras que el grupo de los PIEM atribuía al IOAC, instó a la Oficina a que aplicara las recomendaciones 6 y 7 con miras a garantizar una mayor participación en el proceso de los funcionarios con cargos de responsabilidad. El grupo de los PIEM apoyaba la recomendación 9, e instó a la Oficina a que siguiera preparando programas de formación integrales para los funcionarios.

112. El grupo de los PIEM pidió a la Oficina que aplicara todas las recomendaciones del IOAC, sin perjuicio de lo debatido en relación con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013.

113. El representante del Gobierno de Australia, que intervino en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), hizo constar que la labor del IOAC era crucial para la función de supervisión, e igualmente importante para las responsabilidades de gobernanza del Consejo de Administración. La función del IOAC no suponía un estrato más en la auditoría, sino más bien un componente complementario en el marco de un mecanismo de auditoría y supervisión completo.

114. El grupo de Asia y el Pacífico daba su pleno apoyo a las recomendaciones 1, 3 y 4, relativas a la gestión del sistema IRIS, la cobertura de vacantes en puestos directivos clave, y la falta de personal clave, así como las medidas de mitigación conexas. El grupo de Asia y el Pacífico instó a la Oficina a llevar a cabo un seguimiento adecuado de las recomendaciones de auditoría y a asignar responsabilidades en consecuencia, y dio su apoyo a las recomendaciones 6, 7 y 8.

115. El grupo de Asia y el Pacífico también apoyó la recomendación 9, relativa a la preparación de una formación integral para el personal, y la recomendación 10, en la que se recordaba oficialmente a los directivos su responsabilidad en lo relativo a la planificación de la continuidad de la actividad institucional.

116. El representante del Gobierno de la Argentina, que habló en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), respaldó las recomendaciones 1 y 3, relativas al nombramiento de un único director del sistema IRIS y a la utilización de una metodología de gestión de proyectos normalizada, así como a la necesidad de acelerar la contratación de personal clave. El GRULAC dio su apoyo a las recomendaciones 6 y 7, y destacó la importancia de que los directivos regionales asumieran un compromiso más activo en el seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna, así como la necesidad de proporcionar información de forma periódica al Equipo de Dirección sobre el estado del seguimiento de los informes de auditoría. El GRULAC apoyó también la recomendación 9 en materia de formación, que se sumaba a las recomendaciones que el IOAC formuló inicialmente en este ámbito en su informe de marzo de 2010. El GRULAC pidió al Consejo de Administración que se aplicaran todas las recomendaciones y se les diera el correspondiente seguimiento.

117. Los representantes del Director General (Sra. Viale y Sres. Johnson y Thurman) contestaron que la Oficina había examinado con detenimiento las recomendaciones, y ya había empezado a aplicar algunas de ellas. En cada reunión del IOAC, la Oficina presentaba los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones, y las observaciones del IOAC a menudo contribuían a dar un nuevo impulso al proceso.

118. La Oficina había adoptado medidas para garantizar que se ocuparan con celeridad los puestos clave a los que se hacía referencia en el documento. Había iniciado un proceso de contratación interno y externo con miras a sustituir a la Auditora Interna Jefa, y estaba

planificando la fusión de las unidades de apoyo al IRIS en una única unidad con un único director.

119. La Oficina había modificado el enfoque relativo al seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna, y comunicaría directamente a través de los directores regionales con miras a garantizar su plena participación, además de proporcionar un resumen periódico al Director General sobre el estado de todas las recomendaciones.

120. La Oficina había reanudado el examen de la planificación de la continuidad de la actividad institucional, y estaría en comunicación con las oficinas exteriores para asegurarse de que esta labor se estaba llevando a cabo de manera adecuada.

121. Con respecto a las recomendaciones relacionadas con la formación, la Oficina estaba elaborando un programa interno de gobernanza y rendición de cuentas dirigido a todo el personal, cuya aplicación estaba prevista para el otoño de 2011. Además, se estaba finalizando el proceso de adquisición de un Programa de Desarrollo de las Capacidades de Gestión y Liderazgo (MLDP), cuya entrega se preveía para agosto de 2011. Asimismo, se estaba preparando un conjunto completo de herramientas de formación para la sede y las oficinas exteriores que vería la luz a principios de 2011.

d) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP): Actualización

122. Sir Roy Trotman, en nombre del Grupo de los Trabajadores, y el Sr. Julien, en nombre del Grupo de los Empleadores, tomaron nota del documento presentado.

123. El representante del Gobierno del Japón pidió que se coordinaran los plazos para el despliegue del sistema IRIS en las oficinas exteriores con el calendario de adopción de las NICSP a fin de reducir los riesgos inherentes a ambos proyectos. Además, con objeto de paliar las deficiencias provocadas por la introducción de soluciones manuales para la aplicación de las NICSP, el despliegue del sistema IRIS debería realizarse teniendo en cuenta el volumen de trabajo real en las oficinas exteriores.

124. Un representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) confirmó que la Oficina estaba en condiciones de alcanzar el pleno cumplimiento de las NICSP el 1.º de enero de 2012. Esa fecha era el resultado de la aplicación gradual que se había iniciado y era conforme al calendario debatido y aprobado en la reunión de la Comisión de noviembre de 2009 (documento GB.306/PFA/7).

125. Esa aplicación gradual había supuesto una ventaja para la oficina, dado que los estados financieros de 2008, 2009 y 2010 ya incorporaban componentes importantes de las NICSP. Si bien la falta de funcionalidad del sistema IRIS en las oficinas exteriores suponía un obstáculo, las soluciones manuales permitirían registrar la información necesaria, a pesar de que requerirían un volumen considerable de recursos humanos.

126. Se había impartido formación sobre las NICSP a los funcionarios de las oficinas exteriores, y ahora estaban disponibles más módulos de formación basados en la web. Las exigencias relativas a las NICSP habían acarreado la redefinición de muchos puestos del Departamento de Servicios Financieros y se estaban llenando las vacantes con personal que tuviera los conocimientos y la experiencia necesarios en materia de NICSP.

127. El orador señaló que la Oficina progresaba más rápidamente que otras organizaciones comparables de las Naciones Unidas respecto de la adopción de las NICSP.

e) Nombramiento del Auditor Externo

128. El Sr. Julien, que intervino en nombre del Grupo de los Empleadores, aprobó el punto que requería decisión contenido en el documento.

129. Sir Roy Trotman, que habló en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó el proceso que condujo a la selección de la Auditora General del Canadá como Auditora Externa de la OIT y elogió su profesionalismo y la calidad de sus informes. El orador confirmó la idoneidad de ese nombramiento y apoyó el punto que requería decisión.

130. El representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, apoyó el punto que requería decisión y destacó la importancia de la continuidad.

131. El representante del Gobierno de la India apoyó el punto que requería decisión en el contexto de la importancia de la función desempeñada por la Auditora Externa en la adopción gradual y rápida de las NICSP.

132. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que la titular del cargo de Auditor General del Canadá vuelva a ser designada como Auditora Externa por un período de cuatro años, contados a partir del 1.º de abril de 2012.***

Estrategia en materia de conocimientos 2010-2015: El papel y la contribución de las estadísticas relativas al trabajo decente
(Sexto punto del orden del día)

133. La Comisión pasó a examinar un documento [5] titulado «Estrategia en materia de conocimientos 2010-2015: El papel y la contribución de las estadísticas relativas al trabajo decente».

134. El representante del Director General (Sr. Díez de Medina) presentó el documento, que situaba la estrategia relativa a las estadísticas en el marco general de la Estrategia en materia de conocimientos y de las Propuestas de Programa y Presupuesto. Explicó que la reorganización de las actividades estadísticas había comenzado en mayo de 2009 con la creación del Departamento de Estadística de la OIT con el mandato de dirigir y coordinar la aplicación de la estrategia. El documento respondía además a la solicitud del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo de una estrategia para desarrollar una base estadística sólida. El orador describió los seis ámbitos de trabajo en los que se basaba la estrategia. Destacó que el pilar básico sería la asistencia técnica a los países, e hizo hincapié en el hecho de que en muchos lugares del mundo la situación respecto de las estadísticas relativas al trabajo decente requería atención urgente. El orador destacó asimismo el desafío particular que representaba la creación de un sistema estadístico coordinado en la OIT, y la necesidad de evaluar la calidad de los datos que la Oficina ya había recabado.

135. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, hizo hincapié en que su Grupo apoyaba sin reservas la Estrategia en materia de conocimientos, así como los objetivos subyacentes a la misma. Planteó, no obstante, que el debate sobre dicho punto se había organizado de forma completamente fragmentada y preguntó por qué el documento sometido a examen no formaba parte del Programa y Presupuesto.

[5] Documento GB.310/PFA/6.

136. El orador expuso asimismo las dudas del Grupo de los Empleadores sobre los vínculos entre dicha Estrategia y las labores estadísticas llevadas a cabo por los departamentos técnicos. Subrayó la mayor necesidad de coordinación por parte de la Oficina y propuso que la herramienta KILM (por sus siglas en inglés, indicadores clave del mercado de trabajo) se integrara en el pilar estadístico del portal central. El orador pidió precisiones sobre los párrafos 14, 22 y 23 del documento. Recordó que la tarea de jerarquización de las necesidades correspondía a los mandantes en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País, elaborados de forma tripartita. Las actividades relativas a la medición del trabajo decente y las labores previstas en el documento se superponían, por lo que el orador advertía de los riesgos de duplicidad de tareas. Los empleadores solicitaron más información sobre el manual mencionado en el párrafo 23.

137. Por último, el orador garantizó al Presidente el pleno apoyo de los empleadores a la idea de una estrategia para la gestión de los conocimientos, pero subrayó que en el Programa y Presupuesto no se había retomado la totalidad de la información que había que considerar a efectos del debate. Para los empleadores, ese debate fragmentado en aspectos diferentes del mismo tema planteaba un problema de fondo.

138. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, se mostró complacido por el hecho de que la Oficina estuviera avanzando para convertirse en un centro de referencia cuyos conocimientos no sólo se utilizaban en la OIT, sino también en otros organismos. Dada la importancia concedida a la estadística, ésta debería ser el elemento central en torno al cual se orientaran los otros ámbitos de conocimientos. Era importante para el orador que los recursos utilizados constituyeran una herramienta factible y fácil de utilizar. Reconoció que algunos países podían no disponer todavía de la infraestructura de TI necesaria para alimentar las estadísticas en los plazos necesarios y que ese problema debía tenerse en cuenta y abordarse. Sin embargo, no debía impedir a la Oficina avanzar con la estrategia relativa a las estadísticas, ya que era importante para proporcionar información a los usuarios. Por consiguiente, el orador dio su apoyo a la estrategia descrita y pidió que se hicieran esfuerzos para integrar a los países que todavía no podían tomar parte fácilmente. En los últimos años, la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), así como la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Consejo de Administración, concordaron en la necesidad de medir el trabajo decente para ayudar a los países a evaluar sus progresos en la materia. En una Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente se acordó un conjunto de indicadores de trabajo decente y se pidió a la Oficina que elaborara nuevos indicadores sobre aspectos jurídicos concretos del trabajo decente. Por consiguiente, en el documento titulado «Estrategia en materia de conocimientos 2010-2015: El papel y la contribución de las estadísticas relativas al trabajo decente» se debería hacer referencia a los indicadores de trabajo decente o a la medición del trabajo decente.

139. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, acogió con satisfacción la estrategia para desarrollar una base estadística sólida y sostenible como elemento central del nuevo sistema de gestión de la información propuesto. Tras la crisis financiera mundial, el grupo de los PIEM reconocía que nunca había sido tan necesario recopilar datos actualizados sobre aspectos clave del trabajo decente. La OIT asumía una función prominente al desarrollar esa base de conocimientos. Teniendo en cuenta las numerosas referencias a estadísticas actualizadas y de gran calidad durante la discusión recurrente celebrada en la reunión de 2010 de la Conferencia Internacional del Trabajo, el grupo de los PIEM deseaba reforzar el papel de las estadísticas en dichas discusiones. Además, el grupo estaba a favor de que la Oficina se centrara en las necesidades tanto de la OIT como de sus mandantes tripartitos, ya que existía un vínculo inherente entre la elaboración y la difusión de estadísticas y la Estrategia en materia de conocimientos en general.

140. Con respecto a los ámbitos de trabajo determinados, el grupo de los PIEM apoyaba plenamente la iniciativa de elaborar una base de datos estadísticos central y acogía con satisfacción las tareas de inventario, coordinación general, control de la calidad y racionalización de las bases de datos existentes. Los exámenes externos *inter pares* eran de importancia capital. El grupo de los PIEM apoyaba el compromiso de la Oficina de asumir un papel más activo en el desarrollo de la capacidad de los mandantes para elaborar datos útiles y pertinentes sobre trabajo decente, sin que ello supusiera un aumento de las obligaciones de presentación de informes. La racionalización de la recopilación y difusión de datos estadísticos debería llevarse a cabo en consulta y en colaboración con otros organismos y entidades colaboradoras internacionales.

141. El grupo de los PIEM había reconocido el riesgo que suponía depender demasiado de la financiación directa procedente de donantes para llevar a cabo las iniciativas de desarrollo de la capacidad, ya que se trataba de un elemento esencial para el éxito de la estrategia y, por consiguiente, también debería preverse dentro del Programa y Presupuesto. El grupo de los PIEM esperaba que la gestión centralizada de las actividades estadísticas en la Oficina y la mejora del desarrollo de capacidad redundaran en la coherencia y la transparencia.

142. El apoyo concedido por el grupo de los PIEM a la estrategia en materia de conocimientos no implicaba la aprobación del proyecto sobre el seguimiento y la evaluación de los progresos del trabajo decente, cuestión que debía tratarse independientemente. El grupo de los PIEM exhortaba a que la estrategia en materia de conocimientos se llevara a cabo en coordinación constante con las estrategias de recursos humanos y de la tecnología de la información.

143. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, reconoció la importancia central de las estadísticas para la estrategia en materia de conocimientos. El orador se expresó a favor de los seis ámbitos de trabajo determinados y acogió con particular satisfacción el relativo a la ampliación de la capacidad de los mandantes para elaborar más y mejores estadísticas sobre trabajo decente. El desarrollo de la capacidad, tanto del personal de la OIT como de sus mandantes, cobraba aún más importancia para la supervisión de los Programas de Trabajo Decente por País en el contexto de los 14 nuevos Programas ya finalizados en la región, tras los cuales el número total ascendía a 25, cifra a la que se sumarían los que estaban en fase de preparación. El grupo africano se expresó a favor del proceso de mejora del Departamento de Estadística, que acogía con agrado.

144. La representante del Gobierno de Kenya hizo suya la declaración del grupo africano. Acogió con satisfacción las alianzas de colaboración propuestas con donantes internacionales para apoyar a los Estados Miembros, en particular a las economías en desarrollo en las cuales la recopilación de datos y de información sobre el mercado de trabajo representaba un desafío, tanto en lo que respectaba a detectar las lagunas en materia de estadísticas del trabajo a nivel nacional, como a proporcionar datos actualizados y de calidad sobre aspectos clave del trabajo decente.

145. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Oficina por la presentación. En su opinión, era pertinente adoptar una estrategia para desarrollar estadísticas sólidas y sostenibles con el fin de recopilar, difundir y analizar los datos y ponerlos a disposición de los mandantes. La estrategia estaba bien enmarcada dentro de la mejora de la base de conocimientos de la Oficina, de conformidad con las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013 (párrafos 326 y 329). El establecimiento de un portal (ILOSTAT) se consideraba un paso muy importante y el GRULAC era consciente de todo lo que esta labor entrañaría para la Oficina en términos de recursos humanos, coordinación interna y trabajo técnico.

146. El GRULAC consideraba asimismo que era necesario prestar asistencia técnica a los países y, por consiguiente, estaba de acuerdo con la estrategia en relación con el apoyo a las oficinas exteriores, regionales y de país. El orador puso de relieve la labor conjunta llevada a cabo por la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas a ese respecto. El componente de la estrategia relativo al desarrollo de la capacidad necesitaba consensuarse con las oficinas regionales y de país, y no centrarse únicamente en el Centro de Turín.

147. El GRULAC pidió a la Oficina precisiones sobre los recursos humanos asignados a la estrategia que se estaba examinando, así como sobre la reasignación de recursos técnicos en la sede y en las oficinas exteriores y sobre los pasos que se estaban siguiendo para lograr los resultados previstos. Por último, el orador dijo que, aun cuando el documento se presentaba para información, el grupo consideraba importante que hubiera un seguimiento, por lo que pidió a la Oficina que informara de los progresos y de las medidas adoptadas al respecto.

148. La representante del Gobierno de los Estados Unidos hizo suya la declaración del grupo de los PIEM. Encomió el esfuerzo de la Oficina por reforzar su capacidad estadística para responder tanto a sus propias necesidades como a las de los mandantes. Era fundamental disponer de buenas estadísticas para desarrollar investigaciones de calidad y para la formulación de políticas bien documentadas.

149. La oradora se declaró a favor de la construcción de una base de datos estadísticos central y de la gestión centralizada de las actividades estadísticas a cargo del Departamento de Estadística con el fin de garantizar el rigor, la uniformidad, la transparencia, la coherencia y la pertinencia. Estaba a favor del inventario de las bases de datos existentes y la racionalización de las mismas y reiteró la importancia de los exámenes externos *inter pares*. Dado que los datos básicos de partida eran de carácter específicamente nacional, la oradora estaba a favor de una asistencia técnica proactiva para mejorar la capacidad de los países de producir mejores datos. La oradora deseaba saber un poco más acerca del análisis de costos-beneficios de los componentes estadísticos en los proyectos de cooperación técnica, así como acerca del manual de próxima publicación sobre estadísticas de la economía informal. Por último, la oradora alentó a la OIT a colaborar con la comunidad estadística internacional.

150. La representante del Gobierno de la India elogió a la Oficina por el documento y reconoció el papel fundamental de las estadísticas dentro de la estrategia en materia de conocimientos de la OIT y del nuevo sistema de gestión de la información. Destacó que reforzar la capacidad estadística tanto de los mandantes como de la Oficina ayudaría a promover y a alcanzar los cuatro objetivos estratégicos de trabajo decente. Dado que los países en desarrollo se caracterizaban por altos índices de economía informal, la oradora hizo hincapié en que los indicadores estadísticos también debían captar y representar las diferentes realidades de los Estados Miembros. Por último, se declaró a favor de los seis ámbitos de trabajo descritos en el documento.

151. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del ASPAG, se expresó a favor del documento y pidió que se informara sobre los progresos y la aplicación de la estrategia por parte de la Oficina, en consonancia con lo expresado en las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013.

152. El representante del Director General (Sr. Díez de Medina) dio las gracias a todos por los comentarios constructivos y el apoyo expresado. Reiteró que el documento se integraba plenamente dentro de la estrategia general en materia de conocimientos de la Oficina, así como en las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2012-2013, como podía verse en el gráfico 2, y más concretamente en el párrafo 328, que hacía referencia al documento, donde se especificaba claramente que el conjunto de las bases de datos principales — incluidos los

indicadores clave del mercado de trabajo (ICMT) — formarían parte del portal. El orador convino en que la asistencia técnica a los países debía ser diversificada y tener necesariamente en cuenta las necesidades específicas de cada uno, claramente vinculadas a los Programas de Trabajo Decente por País. En función del estado de las estadísticas sobre trabajo decente, dicha asistencia debería canalizarse de forma proactiva. Con respecto al manual sobre estadísticas de la economía informal, el orador explicó que la OIT había asumido la tarea de coordinar la labor del Grupo de Delhi sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía, basada en la resolución aprobada en 2003 por la 17.ª CIET.

153. El representante del Gobierno de la República de Corea señaló que en la portada del documento no se mencionaba ninguna repercusión financiera o en materia de políticas, no obstante lo cual, en su opinión existían dichas repercusiones, por lo que desearía que la Oficina reflejara esos aspectos de forma más precisa en el futuro en las presentaciones resumidas de los documentos.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo
(Séptimo punto del orden del día)

154. La Comisión pasó a examinar un documento [6] relativo a la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

155. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se declaró a favor del punto que requería decisión.

156. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dio su apoyo al punto que requería decisión.

157. La representante del Gobierno de la India se declaró a favor del punto que requería decisión, y observó la importancia de determinar en cada situación la necesidad y la urgencia de una delegación de autoridad antes de proceder a la misma.

158. ***En caso de que sea necesaria esta delegación de autoridad, la Comisión, para el período correspondiente a la 100.ª reunión (junio de 2011) de la Conferencia, delegará en su Mesa (esto es, en el Presidente, el Vicepresidente empleador y el Vicepresidente trabajador de la Comisión) la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 72.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2011.***

159. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del citado artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.***

[6] Documento GB.310/PFA/7.

Otras cuestiones financieras
(Noveno punto del orden del día)

160. La Comisión pasó a examinar dos documentos [7] relativos a otras cuestiones financieras.

Disposiciones financieras para constituir una comisión de encuesta que examine el incumplimiento por Myanmar del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

161. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que apoyaba el punto que requería decisión.

162. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, subrayó que pese al hecho de que el Grupo de los Trabajadores había iniciado el procedimiento que conduciría al debate sobre la posibilidad de instituir una comisión de encuesta, el apoyo dado a este punto no prejuzgaba el debate que tendría lugar en el Consejo de Administración ni constituía una condición previa del mismo.

163. El orador aclaró que el debate que debía tener lugar en el Consejo de Administración requería que la Comisión PFA adoptara las medidas necesarias para facilitar y autorizar la financiación apropiada, sin que esto se relacionara de modo alguno con la decisión que eventualmente se tomara; por lo tanto, en ese contexto, dio su apoyo al punto que requería decisión.

164. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, en caso de que decida constituir una comisión de encuesta relativa a Myanmar: a) se pague a cada miembro de la comisión de encuesta un monto, en concepto de honorarios, de 300 dólares de los Estados Unidos por día; y b) los gastos de dicha comisión, estimados en 735.754 dólares de los Estados Unidos, se financien con cargo a los presupuestos correspondientes a 2010-2011 y 2012-2013. En primera instancia, esos gastos se financiarían con cargo a los ahorros que puedan efectuarse en la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la partida «Gastos imprevistos», que figura en la Parte II. Si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría métodos alternativos de financiación en una etapa ulterior del bienio.***

Disposiciones financieras para constituir una comisión de encuesta que examine el incumplimiento por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

165. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, tomó nota de la situación relativa al punto anterior. La Comisión, al dar su apoyo a ese

[7] Documentos GB.310/PFA/9/1 y GB.310/PFA/9/2.

punto, aceptaba las disposiciones financieras sin anticipar o prejuzgar la posible decisión del Consejo de Administración. A su juicio, esto se aplicaría del mismo modo al punto en consideración.

166. El orador recordó que, en la reunión de noviembre de 2010 del Consejo de Administración, se había planteado un problema y cometido errores de procedimiento en relación con este punto, y tenía entendido que el contenido de la comunicación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Consejo de Administración se incorporaría en el futuro debate.

167. En vista de que no existían vínculos entre las disposiciones financieras y el debate que tendría lugar en el Consejo de Administración, el orador dio su apoyo al punto que requería decisión.

168. El Sr Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, apoyó el punto que requería decisión.

169. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela expresó preocupación porque no se había inscrito este punto en el orden del día, situación similar a la que había ocurrido en la 309.ª reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2010. Recordó a la Comisión el párrafo 5.5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual disponía que los documentos se distribuyeran entre los miembros del Consejo de Administración antes de la apertura de cada reunión, y el párrafo 3.1.3, que disponía que el orden del día debía comunicarse a los miembros del Consejo de Administración de manera que les llegara por lo menos con 14 días de anticipación a la fecha de apertura de la reunión, especialmente porque se había decidido en la reunión de noviembre de 2010 del Consejo de Administración que se llevaría a cabo una discusión sobre la institución de una comisión de investigación en la reunión de marzo de 2011.

170. El orador consideraba que el punto que requería decisión prejuzgaba el debate que tendría lugar en el Consejo de Administración con el pretexto de las decisiones presupuestarias y, de esta manera, violaba el derecho de la República Bolivariana de Venezuela a defenderse. Por consiguiente, se negó a apoyar el punto que requería decisión.

171. El representante del Gobierno de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), señaló que el documento se había distribuido a última hora, por lo que consideraba que ello prejuzgaba el debate previsto en el Consejo de Administración, como se indicaba en el punto de decisión propuesto en el párrafo 4 del documento.

172. En vista de que esa forma de proceder perjudicaba el principio de transparencia y el carácter tripartito del proceso de toma de decisiones de la Comisión, el orador se negó a apoyar el punto que requería decisión. Además, pidió que la decisión se aplazara hasta después del debate que tendría lugar en el Consejo de Administración.

173. La representante del Gobierno de Cuba apoyó las declaraciones de la representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y del representante del GRULAC. No dio su apoyo al punto que requería decisión por considerar que prejuzgaba el debate que tendría lugar en el Consejo de Administración.

174. El representante del Gobierno de Panamá dio su apoyo a la declaración del representante del GRULAC y expresó preocupación por la falta de transparencia del procedimiento, lo que afectaba a la imagen de la Organización.

175. A juicio del representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, la distribución del documento a última hora violaba el Reglamento del Consejo de Administración, y no estaba en consonancia con los principios establecidos por los fundadores de la Organización. Añadió que consideraba que el Gobierno en cuestión había sido prejuzgado, e indicó que no apoyaba el punto que requería decisión.

176. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) confirmó que se trataba de una cuestión de procedimiento que no prejuzgaba el examen de la cuestión en cuanto al fondo por parte del Consejo de Administración.

177. El orador explicó que en los últimos 15 años se habían tratado cinco casos similares, para los cuales se había seguido exactamente el mismo procedimiento. Señaló que, en un caso particular, el Consejo de Administración no había aprobado la constitución de una comisión de encuesta. Por consiguiente, la recomendación de la Comisión PFA relativa a las disposiciones financieras había caducado. Esto demostraba que no se prejuzgaba en forma alguna el examen de la cuestión por el Consejo de Administración.

178. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sostuvo que aun cuando el procedimiento hubiera sido el mismo que se había aplicado en el pasado, esto no significaba que era correcto y conforme al Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración. Señaló que el Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo — que en sus debates trataba, entre otras cuestiones, la falta de transparencia que existía en la Organización — no había logrado ningún resultado significativo hasta la fecha.

179. Un representante del Director General (Sr. Derepas, Consejero Jurídico) explicó que el párrafo 4.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración era bastante claro. El Consejo de Administración no podía tomar ninguna decisión respecto de una propuesta que implicara gastos sin que ésta hubiera sido enviada antes a la Comisión PFA para que se determinaran los gastos que hubieran de preverse y se propusieran medidas para sufragarlos. Hizo hincapié en que el punto que requería decisión era una medida técnica y financiera que no prejuzgaba la eventual decisión del Consejo de Administración.

180. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que, además de la República Islámica del Irán, sólo habían expresado sus opiniones representantes de países de América Latina, y que sería útil conocer las posturas de otros gobiernos.

181. El Presidente tomó nota del apoyo expresado por el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores respecto del punto que requería decisión y de la falta de apoyo manifestada por los representantes gubernamentales que habían intervenido. Al no haber consenso, decidió aplazar el examen de este punto a fin de dar a los miembros del Consejo de Administración tiempo suficiente para seguir examinando el documento.

182. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela pronunció la siguiente declaración:

> En nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela nos pronunciamos en torno al documento GB.310/PFA/9/2, y en atención a su contenido y a las explicaciones dadas por el Presidente, expresamos:
>
> Mi Gobierno no desconoce la norma 4.1.3 del Reglamento del Consejo de Administración, relativa a las previsiones presupuestarias; norma ésta que respetamos, y dejamos constancia que la misma no es el tema de discusión.
>
> Vale destacar que la citada norma, para este supuesto específico, no exige que se nombre a un país, y por ende bien pudiera haberse considerado este tema sin necesidad de mencionar a un país en particular, que en este caso es la República Bolivariana de Venezuela.

Además, la Oficina debe reconocer sus errores continuos al estar presentando documentos de última hora, que no están previstos en la agenda de este Consejo de Administración.

Me tomo la molestia de recordarle a la Oficina lo siguiente:

La norma 5.5.5 del Compendio Normativo aplicable al Consejo de Administración, establece que los documentos deben distribuirse antes de la apertura de cada reunión; y la norma 3.1.3 de dicho texto normativo señala que, el orden del día del Consejo de Administración debe llegar a los Miembros del Consejo por lo menos con 14 días de anticipación a la fecha de apertura de la reunión.

En este sentido, bajo el subterfugio de «*Otras cuestiones financieras*» no se deben introducir documentos a última hora, y bajo ese mismo subterfugio tampoco se puede prejuzgar sobre un caso que aún no ha sido discutido por este honorable Consejo de Administración; salvo que, como lo manifestamos en la pasada sesión de esta Comisión, que dada la falta de transparencia y de objetividad que ha reinado hasta ahora en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, debamos lamentablemente presumir que ya hay una decisión previamente tomada en contra de nuestro Gobierno, y frente a ello siempre haremos valer las normas de la OIT que la misma Oficina viola.

Recordamos que el tema sobre el caso de la República Bolivariana de Venezuela, está previsto desde noviembre de 2010 para ser tratado en este Consejo de Administración, y mal puede la Oficina publicar un documento improvisado en todo lo que tenga que ver con este tema.

Asimismo recordamos que, este documento fue publicado a última hora en la página web de la OIT, el pasado jueves 10 de marzo de 2011, bajo la pretensión de discutirlo ese mismo día en esta Comisión, y luego, sólo porque le manifestamos de manera extraoficial a la Oficina sobre estos vicios de un documento de última hora, fue cuando se difirió para discutir el mismo para el día siguiente; pero igual eso no convalidó el vicio de que el documento fue publicado sin la anticipación debida, de manera nada transparente y sin estar previsto en la agenda de esta Comisión ni de este Consejo de Administración.

Resulta inconcebible que estando la Oficina en cuenta del caso de la República Bolivariana de Venezuela, desde noviembre de 2010, luego de pasados 4 meses es que de manera nada clara y a última hora publica este documento.

Existen muchas evidencias de las serias dudas razonables que mantenemos frente a las actuaciones nada objetivas ni imparciales de la Oficina, con respecto a mi Gobierno.

Todos estos vicios e irregularidades que afectan la credibilidad, objetividad e imparcialidad de esta Organización, demuestran la urgencia, importancia y necesidad de que debamos hacer muchas precisiones y puntualizaciones en el Grupo de Trabajo sobre el Funcionamiento del Consejo de Administración, para corregir estas prácticas anómalas.

Pero, hasta tanto no se realice esta reforma del Consejo de Administración, instamos a la Oficina a que no continúe aplicando la práctica ni la criticable justificación de que «siempre se ha hecho así», como si eso fuera sinónimo de legalidad, y menos aun cuando se trata de procedimientos que afectan los derechos, intereses y la legítima defensa de los Estados Miembros de esta Organización.

Estas criticables prácticas de la Oficina, generan debates innecesarios, un clima de tensión y un desgaste y pérdida de tiempo.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no aprueba el punto núm. 4 sometido a decisión, contenido en el documento GB.310/PFA/9/2, respecto al cual se está prejuzgando con relación al punto núm. 7 de la agenda de este Consejo de Administración.

Por último, recordamos el respeto que debemos mantener a la norma prevista en el párrafo 24 del Compendio Normativo aplicable al Consejo de Administración, a tenor de la cual las decisiones se adoptan mediante consenso, el cual se alcanza sólo cuando hay ausencia de objeción de un Miembro del Consejo.

Solicitamos que conste en actas íntegramente la presente declaración.

183. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, pronunció la siguiente declaración:

> Recién en el día de hoy tomamos conocimiento del orden el día de esta sesión de trabajo de la inclusión de este tema en esta sesión. Lamentamos que no se haya avisado previamente, como debería ser la práctica.
>
> Reiteramos lo expresado el 11 de marzo con respecto al documento GB.310/PFA/9/2, y nos remitimos a esa declaración en la que señalábamos que entendemos que lo que se nos propone como punto de decisión en el párrafo 4 contiene, implícitamente, un prejuzgamiento del resultado del tratamiento de un tema que en este caso aún no ha sido objeto de consideración y debate en el foro adecuado como es el plenario del Consejo.
>
> Por lo que, Sr. Presidente, el GRULAC no está en capacidad de apoyar el punto para decisión en el párrafo 4 y solicita se postergue su tratamiento hasta tanto el tema de fondo sea considerado en el ámbito que corresponde.
>
> Esta intervención conste en su integridad en el acta de esta Comisión.

184. El representante del Gobierno del Brasil apoyó las declaraciones del representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y del representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC. A su juicio, el hecho de presentar una cuestión presupuestaria vinculada a una cuestión tan sensible, que aún se encontraba sometida al Consejo de Administración para decisión, era políticamente incorrecto y anticipaba indebidamente la decisión final.

185. El orador dijo que no apoyaba el punto que requería decisión y que se reservaba el derecho de formular otras observaciones sobre el fondo de la cuestión en el momento oportuno.

186. El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, recordó a la Comisión que el punto que requería decisión era una cuestión de procedimiento, necesaria en virtud del Reglamento Financiero y que no tenía efectos sobre la futura posición del Consejo de Administración. Señaló que el hecho de rechazar el punto que requería decisión alteraría el orden del día del Consejo de Administración, o trasladaría una parte sustancial del debate a la Comisión PFA, lo cual sería contrario a los cometidos constitucionales de la Comisión. El orador indicó que para evitar esta circunstancia, y sin prejuicio de la posición final del Consejo de Administración, el grupo de los PIEM no tenía objeciones al punto que requería decisión.

187. La representante del Gobierno de Cuba expresó su apoyo a las declaraciones de los representantes del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y del Gobierno de la Argentina, hablando este último en nombre del GRULAC. Destacó la falta de consenso e insistió en que el punto que requería decisión no era un simple proceso matemático y prejuzgaba los resultados de la próxima discusión del Consejo de Administración. La oradora dijo que no apoyaba el punto que requería decisión.

188. El representante del Gobierno de Panamá respaldó la declaración del representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Señaló la necesidad de una total transparencia en todas las decisiones y manifestó que no apoyaba el punto que requería decisión.

189. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán no apoyó el punto que requería decisión y consideró que constituía una violación de los procedimientos de la Comisión.

190. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que se hiciera constar en actas la falta de consenso.

191. El Presidente señaló que aunque no hubiera consenso, una gran mayoría de miembros de la Comisión estaba a favor del punto que requería decisión. Se adoptó el punto que requería decisión.

192. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, en caso de que decida constituir una comisión de encuesta relativa a la República Bolivariana de Venezuela: a) se pague a cada miembro de la comisión de encuesta un monto en concepto de honorarios de 300 dólares de los Estados Unidos por día; y b) que los gastos de dicha comisión, estimados en 756.930 dólares de los Estados Unidos, se financien con cargo a los presupuestos correspondientes a 2010-2011 y 2012-2013. En primera instancia esos gastos se financiarían con cargo a los ahorros que puedan efectuarse en la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la partida de «Gastos imprevistos» que figura en la Parte II. Si posteriormente esto no resultara posible, el Director General propondría métodos de financiación alternativos en una etapa ulterior del bienio.***

Ginebra, 21 de marzo de 2011 *(Firmado)* E. Julien
Ponente

Puntos que requieren decisión: párrafo 35
párrafo 61
párrafo 82
párrafo 132
párrafo 158
párrafo 159
párrafo 164
párrafo 192